



REPUBLICA DE PANAMA  
PAPEL NOTARIAL



REFUBLICA DE PANAMA

3.3.23 18/800



NOTARIA 2mo

POSTALIA 11.980

NOTARIA DUODECIMA DEL CIRCUITO DE PANAMA

2

-----DECLARACION NOTARIAL JURADA-----

---En mi despacho notarial, en la ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo Nombre, a los veinte (20) días del mes de marzo del año dos mil veintitrés(2023), ante mí, **NORMA MARLENIS VELASCO CEDEÑO**, Notaria Pública Duodécima del Circuito Notarial de Panamá, con cédula de identidad personal número ocho - doscientos cincuenta-trescientos treinta y ocho (8-250-338), compareció personalmente **MICHAEL WONG ZOU**, varón, de nacionalidad panameña, mayor de edad, con cédula de identidad personal número ocho- novecientos cuarenta y uno - cuatrocientos cincuenta y dos(8-941-452),en su condición de Representante Legal de la Sociedad INVERSIONES WZ-PANAMÁ, S.A., sociedad Registrada en (MERCANTIL) Folio No. 155686680 de la Sección del Registro Público, persona quien conozco, y por este medio dejo constancia bajo la gravedad del juramento, y de manera irrevocable expuso lo siguiente:-----

**PRIMERO:** Declaro bajo la gravedad del juramento que **MICHAEL WONG ZOU**, varón, de nacionalidad panameña, mayor de edad, con cédula de identidad personal número ocho- novecientos cuarenta y uno - cuatrocientos cincuenta y dos(8-941-452), Representante Legal de la sociedad INVERSIONES WZ-PANAMÁ,, S.A., sociedad Registrada en (MERCANTIL) Folio No. 155686680,que dicha sociedad es promotora del proyecto denominado "Local Comercial para la Venta de Mercancía Seca", a desarrollarse en la Finca (INMUEBLE) La Chorrera Código de Ubicación 8602 Folio Real No. 93189 (F) Lote A, de la sección de propiedad. Dichas fincas están ubicadas en el Corregimiento de Barrio Colón, Distrito de La Chorrera, Provincia de Panamá Oeste. -----

**SEGUNDO:** Declaro y confirmo bajo la gravedad del juramento, que la información aquí expresada es verdadera y que el proyecto antes

mencionado, se ajusta a la normativa ambiental y que el mismo genera impactos ambientales negativos No significativos y No con lleva riesgos ambientales, de acuerdo a los criterios de protección ambiental regulados en el Artículo 23 del Decreto Ejecutivo No.123 de 14 de agosto de 2009, por el cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley No. 41 de 1 de julio de 1998.-----

---Así terminó de declarar **MICHAEL WONG ZOU**, promotor del Proyecto "Local Comercial para la Venta de Mercancía Seca", y leída como le fue esta diligencia en presencia de los testigos instrumentales **SIMION RODRÍGUEZ**, portador de la cédula de identidad personal número nueve-ciento setenta y cuatro-doscientos ocho-trescientos treinta y dos-novecientos veintinueve (9-174-200) y **ALEXIS GUERREL RODRÍGUEZ**, portador de la cédula de identidad personal número ocho-cuatrocientos ochenta y seis-seiscientos siete (8-486-607), ambos mayores de edad, panameños, vecinos de esta ciudad, a quienes conozco y son hábiles para ejercer el cargo, la encontraron conforme, le impartieron su aprobación y la firman todos para constancia por ante mí, el Notario que doy fe.-----

EL DECLARANTE,

  
**MICHAEL WONG ZOU,**

LOS TESTIGOS:

  
**SIMION RODRÍGUEZ**



Licda Norma Velasco C.  
Notaria Pública Dodecima

  
**ALEXIS GUERREL RODRIGUEZ**